

DILIXENCIA DE COMPROBACION

A presente xerocopia concorda ben e fielmente co seu orixinal.

Vigo, 23 AGO. 2005

O TITULAR DO ÓRGANO DE APOIO
A XUNTA DE GOBERNO LOCAL P.D.

6- PROGRAMA DE ACTUACION

Este documento forma parte do expediente n.º - 8858/411- 53
aprobado DEFINITIVAMENTE polo PLENO DO CONCELLO con esta data,
Vigo, 28/XULL 2005
O SECRETARIO DA XERENCIA
Dña.ª José Alvaro Botuda

Este documento forma parte do expediente nº - 88597/411, aprobado INICIALMENTE pola XUNTA DE GOBERNO LOCAL con esta data
Vigo, 15 NOV 2004
O SECRETARIO DA XERENCIA
Asdo.: José Riego Boluda

6 - PROGRAMA DE ACTUACIÓN

El Reglamento de Planeamiento determina en su artículo documental de los Planes Especiales deberá acompañarse un estudio económico financiero. Se entiende que un paso previo es un programa de actuación que permita determinar los hitos de realización para luego proceder a determinar su valor.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
A presente xerocopia concorda ben e fielmente co seu original.
Vigo, 23 ABO. 2005
O TITULAR DO GRANTO DE APROBADO
A XUNTA DE GOBERNO LOCAL P.D.

A su vez a Ley del Suelo en su adaptación a Galicia establece en el artículo 19.4 un Programa de Actuación para el caso de Planes Especiales.

Según lo expresado en la misma norma se fija un programa de actuación que proponga los compromisos a contraer por las administraciones para llevar a efecto el contenido del plan.

6.1 - Criterios Para la Actuación

La complejidad del ámbito sobre el que se actúa resulta obvia. Unas mínimas infraestructuras han venido dando 'provisionalmente' servicios para que un grupo creciente de edificios, en su mayoría docentes, se mantenga en condiciones de uso. La tarea para establecer una tabla cronológica con los rasgos de aleatoriedad que se presentan resulta especialmente ardua.

Las nuevas determinaciones del planeamiento habrán de solaparse con las existentes de modo que coexistan con un mínimo de interferencias.

Se excusa de comentar el apremio que tiene la realización de las infraestructuras básicas con el grado de consolidación que los edificios han ido estableciendo. No menos urgente es la rehabilitación del medio natural

Si de esto dependiese se produciría una actuación simultánea cuyo único condicionante sería la menor interferencia posible con el normal funcionamiento de la comunidad universitaria.

Está claro que son los recursos disponibles los que van a condicionar las estrategias y a ellos habrán de adaptarse. La simultaneidad en la actuación depende pues de la fluidez de los medios económicos. Por otra parte las cifras estimadas para la realización de la urbanización del campus imponen por su dimensión. Con esto se subraya que la gestión de recursos de tal magnitud es una difícil meta que precisa apoyos múltiples y tiempo.

Por todo lo anterior se proponen dos cuatrienios como fechas razonables para la formación de este Plan de Etapas.

Al concretar las prioridades es claro que se dirigen a desarrollar los sistemas de infraestructuras asociadas con el viario y este mismo juntamente con los aparcamientos y sendas, como piezas estructurantes del medio.

Este documento forma parte do expediente nº - 88597/411, aprobado polo PLENO DO CONCELLO con esta data.
Vigo, 26 XULL. 2005
O SECRETARIO DA XERENCIA
Asdo.: José Riego Boluda

DEFINICIÓN DE COMPROBACION

La regeneración de las masas forestales es otro de los aspectos que necesitan urgente consideración dado que el tiempo que precisan no es comprimible y su poder ambiental es decisivo en la imagen final.

A presente xerocopia concorda con el expediente n.º 8859/411-1-04
Vigo, 23 AGO. 2005

Se estima un techo de cuatro años para la realización de las redes de circulación peatonales, aparcamientos incluidos, sendas peatonales e infraestructuras de servicios.

O TITULAR DO ÓRGANO DE APOIO DO GOBERNO LOCAL P.D.

Esta trama va a permitir la implantación de nuevas edificaciones en los lugares disponibles, con total autonomía.

La otra prioridad es el eje central del campus cuya carga como incentivo para la conformación del centro es determinante para todo el ámbito. Este elemento puede desarrollarse en varias etapas dada su conformación polivalente, tanto en su cota de rasante como en la superior, cerrada o no.

A lo largo de los cuatro años señalados anteriormente será posible contar con el edificio, de la Biblioteca Central o una parte importante de su volumen

También entra en este período la ampliación de la Facultad de Económicas - Derecho Económico.

La Biblioteca supone un enclave muy consistente para luego continuar la materialización de este eje central.

Se prevé para el segundo cuatrienio que los edificios administrativos y representativos que habrán de acompañar a la biblioteca en el centro puedan estar construidos en un porcentaje apreciable. Junto a estos, las prolongaciones de los brazos del eje central hasta completar el recorrido van a estar ocupados por diversos edificios para servicios puede ser una estimulante realidad.

Expediente n.º 8859/411-1-04
Aprobado INICIALMENTE pola XUNTA DE GOBERNO LOCAL con esta data
Vigo, 15 NOV 2004
O SECRETARIO DA XERENCIA,
Asdo.: José Riego Boluda

6.2 - Resumen del Programa de Actuación

Etapa A. Primer bienio.

Galería de servicios ramal sur.

Red sanitaria edificios de cotas bajas.

Infraestructuras asociadas al vial Periférico sur
Vértice oeste sur norte.

Periférico sur tramo vértice sur oeste y norte, incluso rotondas.

Infraestructuras del vial interno Industriales Ciencias

Vial Industriales Ciencias.

Aparcamientos e infraestructuras asociadas: Deportes Biblioteca.

Infraestructuras y senda peatonal Industriales Ciencias.

Este documento forma parte do expediente n.º 8859/411-1-04
aprobado DEFINITIVAMENTE polo PLENO DO CONCELLO con esta data.
Vigo, 26 XULL. 2005
O SECRETARIO DA XERENCIA
Asdo.: José Riego Boluda

Id. Industriales Telecomunicaciones

Tratamiento borde zona Deportés.

Forestación zona Arqueológica.

Id. Sendas reseñadas.

Id. protección borde periférico norte y sur.

Edificio Biblioteca Central

Edificio Derecho Económico

Ordenación espacios deportivos.

Etapas B. Segundo bienio.

Infraestructuras asociadas al periférico norte, vértices norte - oeste.

Periférico norte, tramo norte - oeste

Galerías de servicios ramal norte.

Red sanitaria edificios cotas altas.

Aparcamientos e infraestructuras asociadas de Humanidades y Ciencias. Industriales y Telecomunicación

Aparcamiento acceso al centro escolar en el término de Mos.

Senda norte - sur e infraestructuras asociadas, zona arqueológica - biblioteca.

Idem, senda F.Humanidades.

Idem, senda Telecomunicaciones - Industriales

Forestación entorno sendas reseñadas.

Forestación entorno aparcamientos

Forestación entorno Telecomunicaciones - Industriales - Ciencias.

Construcción Edificios Deportivos

Equipamiento del área asociada al eje oeste noreste.

Estas dos etapas totalizan un período de cuatro años con una incidencia decisiva sobre las restantes. Tanto es así que no contar con las infraestructuras completas, viario, aparcamientos y redes de servicios, interferiría para las que siguen.

DEFINICIÓN DE COMPROBACIÓN

A esta copia xeroxada concorda
firmada firmemente co seu orixinal.

Vigo, 23 ABO. 2005

O TITULAR DO ÓRGANO DE APOIO
A XUNTA DE GOBERNO LOCAL P.D.

Este documento forma parte do expediente n.º 88597/05
aprobado INDEFINITIVAMENTE polo PLENO DO GOBERNO LOCAL con esta data.
Vigo, 15 NOV 2004
O SECRETARIO DA XERENCIA.
Asdo. José Riego Boida

Este documento forma parte do expediente n.º 88597/05
aprobado DEFINITIVAMENTE polo PLENO DO CONCELLO con esta data.
Vigo, 26 XULL. 2005
O SECRETARIO DA XERENCIA.
Asdo. José Riego Boida

411

DEFINICIÓN DE COMPROBACION

A presente xerocopia concorda
b) fielmente co seu orixinal,

El que exista la infraestructura organizativa da que las realizaciones de los
siguientes períodos pudieran condensarse todo lo que una financiación pudiera consentir.

Etapa C. Tercer bienio.

Eje peatonal transversal

Eje viario interno entre glorieta ciencias vértice sur periférico.

Equipamiento asociado al eje oeste noreste.

Forestación zonas residenciales

Aparcamientos zona residencial - Telecomunicaciones

Aparcamientos zona Vilariño Norte - Sur

Construcción edificios Docentes

Construcción edificios residenciales universitarios

Etapa D. Cuarto bienio.

Edificios que conforman el centro.

Edificios docentes

Edificios residenciales

6.3 Programa de actuación propuesto en la Modificación Puntual nº 4

El objetivo para el próximo cuatrienio será completar el programa de actuación previsto en el actual plan especial con la culminación de las actuaciones que quedaron pendientes de ejecución y en la construcción de la Ciudad Tecnológica.

PROGRAMA DE ACTUACIONES

1 Cuatrienio

1.1 Construcción edificios docentes

1.2 Construcción edificios residenciales universitarios

1.3 Construcción Ciudad Tecnológica

M1 Apoyo científico a la investigación

M2 Laboratorios de referencia, talleres , plantas piloto, plantas de escaldado

M3 Animalario

M4 Laboratorios especiales de ciencias experimentales

M5 Laboratorios especiales de tecnología

O TITULAR DO ÓRGANO DE APOIO
A XUNTA DE GOBERNO LOCAL P.D.

Este documento forma parte do expediente
n.º 8859/411a
aprobado INICIALMENTE pola XUNTA
DE GOBERNO LOCAL con esta data
Vigo, 15 NOV 2004
O SECRETARIO DA XERENCIA,
Asdo.: José Riego Boluda

Este documento forma parte do
expediente n.º 8859/411a
aprobado DEFINITIVAMENTE
pelo PLENO DO CONCELLO con
esta data,
Vigo, 26 XULL. 2005
O SECRETARIO DA XERENCIA,
Asdo.: José Riego Boluda

DIXENCIA DE COMPROBACION

A presente xerocopia concorda
ben e fielmente co seu orixinal.

Vigo, 23 AGO. 2005

O TITULAR DO ÓRGANO DE APOIO
A XUNTA DE GOBERNO LOCAL P.D.